

## PRESENTACION

Señores Diputados:

Me es muy grato cumplir con el mandato del artículo 144 de nuestra Constitución Política, de presentar a la consideración de la Asamblea Legislativa, el informe de labores del Ministerio de Agricultura y Ganadería correspondiente al año de 1971.

El crecimiento del valor global de la producción agropecuaria durante ese período, comparado con el del año anterior, fue del 7%, lo que revela que se ha hecho un esfuerzo significativo para mantener un crecimiento satisfactorio y sostenido, que contribuya positivamente al abastecimiento nacional, a dar fuerte apoyo a la balanza de pagos y a elevar el nivel de vida de los agricultores. Si el valor global de la producción en 1970 fue de ₡ 1.909.200.000 y en 1971, lo fue de ₡ 2.043.200.000, ello demuestra que se produjo un aumento de ₡ 134.000.000.

El comportamiento de la producción agrícola, ganadera, forestal y pesquera, tanto en valor como en volumen fue ampliamente halagadora y ratifica el convencimiento de este Ministerio de mantener un decidido respaldo y colaboración al sector agropecuario, fundamento cierto del mejoramiento económico y social del país.

En el empeño de dar fuerte impulso a la producción agropecuaria, utilizando y poniendo en práctica los nuevos conocimientos que nos brinda la tecnología, pero dentro del concepto de garantizar una mejor distribución del ingreso agrícola, se puso en marcha un programa de enormes proporciones con la finalidad de llevar mayor bienestar al pequeño y mediano agricultor y elevar las condiciones y calidad de la existencia rural.

En este plan, en el que se comprometen fondos hasta por ₡ 210.000.000, participan el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Sistema Bancario Nacional, el Consejo Nacional de la Producción, la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Tierras y Colonización, el Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica, la Oficina de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, debidamente coordinados por el Consejo Agropecuario Nacional, se han alcanzado excelentes resultados, como se desprende de los datos resumidos que a continuación se citan:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería regionalizó sus servicios a través de seis regiones que son: Pacífico Seco, Zona Norte, Pacífico Sur, Zona Atlántica, Meseta Central Oriental y Meseta Central Occidental y estableció un Departamento de Economía y Estadísticas Agropecuarias; se redactó un proyecto de ley de semillas que se encuentra pendiente de aprobación en la Asamblea Legislativa; se preparó un proyecto de ley sobre granos que está bajo consideración del Ministerio y la Facultad de Agronomía hizo preparar los planos para la construcción de los laboratorios para pruebas de semillas y clasificación de granos, cuya construcción se sacará a licitación en 1972.

La Facultad de Agronomía ya tiene listos los planos para la construcción de un laboratorio de Tecnología de Alimentos, cuya construcción se licitará en 1972; preparó un concurso de antecedentes, que será publicado en 1972, para recibir ofertas de asistencia técnica encaminada a mejorar la calidad de la enseñanza y a aumentar el número anual de los graduados.

El 11 de abril de 1971 inició sus clases la Escuela Técnica Agrícola situada en Santa Clara de San Carlos.

La Dirección General de Estadística y Censos inició la fase preparatoria del Censo General para 1973.

El Sistema Bancario Nacional prestó a pequeños agricultores de fondos del préstamo de AID, un total de ₡ 34.978.000 en 7.374 operaciones y el Consejo Nacional de Producción otorgó avales por un monto de ₡ 12.459.280 para el cultivo de 23.075 manzanas, en tanto que en 1970 garantizó operaciones por un monto de ₡ 4.807.667 para el cultivo de 12.937 manzanas. Está en estudio un proyecto para regular las operaciones de la Actividad de Garantía e Incentivos que pretende estimular a pequeños agricultores que todavía están usando métodos tradicionales a que utilicen insumos modernos y reciban asistencia técnica. El 25 de agosto de 1971 el Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica firmó un contrato con la Liga de Cooperativas de los Estados Unidos para organizar la asistencia técnica y el asesoramiento al personal de las cooperativas y el citado Departamento colocó en préstamo un total de ₡ 2.224.537,80 en varias cooperativas agropecuarias y de consumo y en la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito. El 15 de noviembre de 1971 el Consejo Nacional de Producción suscribió un contrato con la firma "Consultores Económicos e Industriales Sociedad Anónima" para la realización de un estudio administrativo del Consejo, después del cual éste recibirá fondos del Acuerdo de Préstamo para mejorar las facilidades de almacenamiento, secado y manejo de grano; el Instituto de Tierras y Colonización, como responsable de la Actividad de Titulación de Tierras, el 18 de marzo de 1971 celebró un contrato con el Instituto Geográfico Nacional para realizar el levantamiento fotogramétrico y el deslinde y confección de planos de las parcelas para facilitar la titulación de 660.000 hectáreas, lo cual representa la entrega de unos 25.000 títulos; el mismo ITCO señaló como primera zona prioritaria seleccionada, una zona de titulación en la Península de Nicoya, donde en 1972 se entregarán alrededor de 5.000 títulos; para facilitar esta labor de titulación se preparó un Reglamento para la Inscripción de Escrituras en los

programas de titulación del ITCO, que fue aprobado por Decreto Ejecutivo No. 1998 G, de 30 de noviembre de 1971 y se redactó un Proyecto de Ley de Titulación de Tierras de las Reservas del Estado, que está bajo consideración de la Asamblea Legislativa; se preparó el Reglamento del Fondo de Garantía para la Compraventa de Tierras, que fue aprobado como Decreto Ejecutivo No. 1999 G, de 4 de octubre de 1971, en virtud del cual el ITCO estableció un mecanismo para proporcionar garantías a los dueños de tierras, con el propósito de estimularlos para que vendan sus tierras en condiciones razonables a campesinos que quieran adquirir fincas, individualmente o en grupos. La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad el 18 de mayo de 1971 firmó contrato de asistencia técnica con la firma "Acción Internacional" con el fin de fortalecer al movimiento de desarrollo comunal para que participe eficazmente en el mejoramiento de la vida rural; con el mismo propósito de procurar el mejoramiento de la vida rural se mantuvo coordinación con las actividades a cargo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Con relación al proyecto cooperativo con el Banco Interamericano de Desarrollo para fortalecer las actividades de investigación y extensión agrícola, de los \$ 16.550.000 aportados por el citado organismo internacional, \$ 6.363.500 han sido invertidos en la adquisición de maquinaria y equipos agrícolas en 29 edificaciones para alojar las oficinas de los Centros Agrícolas Regionales y Agencias de Extensión Agrícola del Pacífico Seco, compra de sementales y en vigorizar la propia estructura administrativa del Ministerio.

Oportuno es señalar, que nuestras comunidades rurales han cooperado con terrenos con una área de más de 90.000 metros cuadrados que se estiman en cerca de los \$ 4.000.000, lo que revela la importancia que le dan a este programa para el desarrollo de sus empresas agrícolas. Además el Ministerio ha podido cumplir con el compromiso de iniciar vigorosamente la regionalización de sus servicios, aumentando la disponibilidad de recursos humanos en diez veterinarios, sesenta agrónomos y el personal auxiliar técnico indispensable. Estamos pues en la gran tarea de vigorizar la investigación agrícola con la finalidad de identificar los problemas limitantes de la producción nacional y buscarle solución a los mismos y de darle verdadera dimensión nacional al Servicio de Extensión Agrícola como principal instrumento para establecer la civilización rural, que es la civilización del respeto al pasado, de la experiencia de vivir con comodidades dentro de las virtudes del grupo familiar y sencillez en la legítima satisfacción de sus aspiraciones.

Con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA hemos llegado a un acuerdo, que requiere la ratificación de su Junta Directiva, para establecer una Asociación Civil cuyos fines serán los de realizar, promover y estimular la investigación y enseñanza, a distintos niveles, en el campo agrícola, forestal, pecuario y afines, en beneficio de las regiones del Trópico Americano y particularmente de Costa Rica, del Istmo Centroamericano y de las Antillas. En esta forma se espera asegurar la permanencia del Centro de Investigación y Enseñanza de Turrialba como un organismo de excelencia agrícola.

Con el IICA, la FAO y la Universidad de Costa Rica se han iniciado las conversaciones para establecer una Facultad Forestal que vendría a llenar una sentida necesidad en nuestro medio, que presenta magníficas oportunidades para la explotación de los bosques, como gran productora de riqueza.

Junto con la FAO y las Naciones Unidas hemos intensificado las actividades del Plan Piloto de la Cuenca del Río Itiquís, que habrá de convertirse en un gran plan nacional de pequeñas obras de riego que fundamentará una agricultura diversificada e intensiva de altos rendimientos.

Con el BID se han seguido las conversaciones para realizar los estudios tendientes al desarrollo integral del valle del Río Tempisque, que aseguraría a la provincia del Guanacaste un lugar de privilegio, como granero de la república. Además se creó la Comisión Nacional de Aguas Subterráneas que completará los estudios sobre las reservas hídricas con que cuenta el país para su mejor aprovechamiento en los diferentes campos productivos.

Con OIRSA unimos esfuerzos para evitar, o al menos retardar al máximo, la llegada al país de enfermedades exóticas como la roya del café o la fiebre aftosa que vendrían a provocar perjuicios incalculables a nuestras actividades agropecuarias.

Justo es reconocer en este mensaje la ayuda aportada por el Gobierno de la República Federal Alemana para fortalecer nuestro programa de inseminación artificial y el reiterado empeño del Gobierno del Reino Unido de establecer una Escuela Especializada de Agricultura. Ambas ayudas constituyen positivas contribuciones a la consolidación de nuestra industria ganadera, cuyos productos alcanzaron un valor en 1971 -incluyendo huevos- de ₡ 672.500.000, o sea un aumento de ₡ 56.500.000 que representa un 9% con relación al año anterior.

Con la nueva estructura que hemos imprimido al Ministerio de Agricultura y Ganadería para que cumpla con su principal papel de rector u orientador de las políticas nacionales, hemos obtenido un notorio progreso, que se refleja en el dinamismo desplegado por todas sus Direcciones. Algunos breves datos prueban tal afirmación.

La Dirección de Extensión Agrícola registró en 1970, 4.424 días trabajados en el campo; 88 cursillos celebrados; 11.555 visitas atendidas en su oficina; 1.531 contactos establecidos con finqueros; 76 comités organizados; 8.825 fincas visitadas; 107 giras y 202 reuniones llevadas a cabo con agricultores; 14 sesiones con organismos locales; 87 huertas escolares atendidas; 564 proyectos específicos en ejecución y 19.119 animales tratados. En 1971, las cifras alcanzan a 12.276 días trabajados en el campo; 205 cursillos; 38.779 visitas; 9.606 contactos; 123 comités organizados; 19.384 fincas visitadas; 617 giras y 897 reuniones con agricultores; 605 sesiones con organismos locales; 277 huertas escolares; 741 proyectos específicos y 92.879 animales tratados, respectivamente.

Esta Dirección se ha impuesto la tarea de organizar a los pequeños y me-

dianos agricultores; de proporcionarles un foro donde puedan opinar sobre los problemas que les atañen; de un medio que les permita movilizar sus recursos humanos, que estaban en gran parte inactivos y, de un instrumento para levantar el aislamiento en que vive el campesino, incorporándolo a la acción de todo el conjunto de las fuerzas vivas de la nación.

No hay que olvidar que para organizar a los agricultores se requieren costosos esfuerzos humanos y financieros, pero no hay duda que significará una de las inversiones más rentables que pueda hacer el país, que se traducirá en una mayor eficiencia económica en la producción y en una mayor dignidad y calidad humana en la existencia de nuestras poblaciones rurales.

A la Dirección de Investigaciones Agrícolas le ha correspondido la responsabilidad de definir, orientar, coordinar y ejecutar las políticas en el campo de la investigación y asistencia técnica especializada, en cumplimiento de los programas de desarrollo agropecuario y de conformidad con la regionalización de los servicios y la programación conjunta con las actividades de extensión agrícola. La acción de esta Dirección se orientó hacia los cultivos básicos requeridos para la dieta del pueblo costarricense, hacia los cultivos generadores de divisas y hacia los cultivos aconsejados por una acertada política de diversificación agrícola. Sus departamentos especializados han cumplido una magnífica labor en la prevención, control o erradicación de plagas y enfermedades que hubiesen sensiblemente afectado el rendimiento de nuestras cosechas.

El Servicio Meteorológico de Costa Rica con personal capacitado, mejores medios y equipos, brinda un satisfactorio servicio a sus usuarios, así como el propio Departamento de Ingeniería Rural.

En el campo de la tecnología hemos logrado avances que elevaron el rendimiento unitario del arroz de 0.69 toneladas métricas por Ha a 2.7 toneladas métricas por Ha, que ha sido factor determinante para alcanzar el autoabastecimiento de tan importante grano. En el maíz las investigaciones demuestran que estamos en capacidad de elevar los rendimientos a 5 ó 6 toneladas por hectárea; en café mantenemos una producción superior a las 24 fanegas promedio por hectárea; una de las más altas del mundo, y precisamente, el uso de esa tecnología nos ha permitido elevar la producción de azúcar de 1.390.341 qq de la zafra 1960-61 a 3.421.425 quintales en la correspondiente 1970-71. Una mayor productividad se está tratando de obtener en otros cultivos como el banano, sorgo, papa, frijoles, algodón, tabaco, morera, cítricos, hortalizas, etc. Esta Dirección se ha empeñado además en establecer y mejorar sus laboratorios de control biológico, químico de suelos, entomología, fitopatología, de análisis de pesticidas, así como en la organización e instalación de sus Estaciones Agrícolas Experimentales.

La Dirección de Ganadería, ha estado atendiendo esta actividad, la que ha mantenido durante este período un desarrollo superior al desarrollo de nuestra población humana.

Se estima que el hato nacional alcanzó este año a 1.567.000 cabezas, con un aumento bruto sobre el período anterior del 19.2% y una extracción cercana al 14%. La exportación de carne, al mercado norteamericano en su mayor parte, llegó a los 18.616.998 kilogramos, lo que representó un aumento del 11.3% sobre 1970 y marcó una cifra record en la historia ganadera del país. El ingreso por este concepto fue de \$ 20.537.973.00, equivalentes a ₡ 135.961.382.00.

La exportación de ganado fino en pie totalizó las 879 cabezas y produjo un ingreso de \$ 270.516.00.

En cuanto a la producción de leche, el aumento estimado alcanzó en 1971 al 3.3% como resultante de la diferencia entre las 249.552.000 botellas correspondientes a 1970 y las 257.795.000 del presente período.

Dos medidas de tipo legal se tomaron en este año para proteger la actividad ganadera del país.

1. El Decreto que creó el Comité Técnico Calificador cuya función es evitar que se importen al país animales de raza Cebú y sus variantes, cuya calidad genética no signifique un avance efectivo para la ganadería nacional.

2. La regulación, también por medio del Decreto Ejecutivo, del uso de pesticidas y hormonas en ganado y aves de corral, con miras a evitar que - la carne de los mismos represente un peligro para el consumidor o que la presencia de residuos de dichos productos obstaculice el ingreso de esa carne a los mercados internacionales.

Las siguientes gestiones han venido a favorecer nuestra industria ganadera:

1. Se estableció un Convenio Antiaftoso Bilateral con el Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante el cual la División de Sanidad Animal de dicho país ayudará a nuestra Sub-dirección de Sanidad Animal en la Campaña para la Prevención de la Fiebre Aftosa y su eventual combate.

2. Gracias a un Proyecto Cooperativo de Fomento de la Ganadería de Leche establecido entre el MAG, el Consejo Nacional de la Producción y el Sistema Bancario Nacional se ha propiciado una importación inicial de 300 vaquillas de razas lecheras de alta calidad para mejorar los hatos nacionales, cuya distribución a 34 ganaderos se hizo a precio de costo y contó con la financiación de los bancos nacionales. Doce de estas vaquillas de raza Holstein se adquirieron para mejorar el hato de la Estación Experimental Ganadera El Alto.

3. Se ha obtenido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para la adquisición de sementales de alta calidad genética. Se han importado mediante este Convenio, cinco toros de razas lecheras para el Servicio de Inseminación Artificial, y cuatro toros Brahma y un semental equino para las Estaciones Experimentales.

4. También se obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, como parte del Convenio de Fomento Agropecuario suscrito con esa Institución, para el establecimiento de un Banco de semen congelado, por un monto aproximado de ₡ 100.000,00.

5. Se realizaron los estudios y se hizo la presentación formal ante el BID, para la obtención de un crédito con el fin de emprender una campaña a nivel nacional contra la Brucelosis y la Tuberculosis.

6. Con el fin de contar con nuevas posibilidades para la exportación de carne se llevaron a cabo gestiones que han abierto para ese producto los mercados del Reino Unido y del Japón.

7. Como resultado de negociaciones al respecto, el gobierno de la República Federal Alemana contribuyó con una donación de \$ 100.000 en materiales y equipo para fortalecer el Servicio de Inseminación Artificial. Dicha donación incluye el equipo para un Laboratorio de Congelación de Semen y cinco vehículos de doble tracción que ya están en uso.

8. Mediante convenio con ganaderos, se han obtenido dos toros de razas lecheras que han venido a reforzar el grupo de sementales del Servicio de Inseminación Artificial.

Se celebraron en el presente período, las siguientes actividades, en las que tomó parte el Ministerio, a través de la Dirección de Ganadería.

1. VI Asamblea de la Confederación Interamericana de Ganadería
2. XXVIII Seminario sobre la Prevención de la Fiebre Aftosa
3. Cuatro exposiciones pecuarias (una nacional y tres regionales) y una feria ganadera
4. Día de Campo Ganadero en el Pacífico Seco

La Dirección Forestal se mantiene en el empeño de utilizar, racional y eficientemente, para beneficio de la generación presente y del mañana, nuestros recursos naturales renovables.

Entre sus proyectos en marcha están el establecimiento de dos viveros con capacidad de 500.000 arbolitos cada uno, situados uno en El Alto de Tres Ríos y otro en Nicoya, al que ha dado toda su colaboración la municipalidad de ese cantón. Como primer país centroamericano con parques nacionales, quedó Costa Rica al inaugurarse el Parque Nacional de Santa Rosa y se llegó a un acuerdo con la Universidad de Costa Rica y el IICA para mantener las actividades del Laboratorio de Tecnología de Maderas. Se fijaron normas para el aprovechamiento forestal cuyos productos tuvieron un valor global de ₡ 90.000.000 y que representa un 7% superior al del año de 1970. Los de la pesca llegaron a la cifra de ₡ 18.500.000 o sea un 16% de aumento con referencia al año anterior.

Las Direcciones de Planeamiento, Administrativa y Departamento Legal, realizaron una labor ímproba en los campos de la programación, agilización de procedimientos administrativos, formulación de leyes, decretos, resolucio-

nes y compilación de los mismos, que han contribuido positivamente a mejorar la eficiencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Una amplia narración de las actividades aquí reseñadas, se encuentra en los capítulos que conforman el presente informe.

Declaramos con profunda complacencia que 1971, fue un buen año para el desarrollo de la agricultura nacional, porque las condiciones ecológicas fueron favorables, porque el empeño de los productores por mejorar sus empresas agropecuarias fue determinante, porque las instituciones del sector público, responsables de promover esa actividad, actuaron en forma coordinada, oportuna y eficiente y porque tuvimos la fortuna de contar con la ayuda de Dios.

Para impulsar el desarrollo agrícola nacional, tarea de suyo compleja, por todo el territorio nacional se hace imprescindible el fortalecimiento de la organización y funciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dotándolo de un presupuesto mínimo de cincuenta millones de colones, tal como quedó comprometido el país al suscribir distintos convenios internacionales.

Para alcanzar esa ambiciosa meta, existe una actitud positiva en cuanto al papel, que durante muchos años, habrá de desempeñar la agricultura en el desarrollo económico y social de la república y en este sentido creemos interpretar correctamente el juicioso pensamiento de los señores diputados

Muy respetuosamente



FERNANDO BATALLA ESQUIVEL  
Ministro de Agricultura y Ganadería